

**DIRECTIVA N° 027 -2016-DGP-DRSET/ GOB.REG.TACNA**

**INAUGURACIÓN DE LOS XVII JUEGOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA PERU - 2016- SEDE TACNA**

**I. FINALIDAD:**

Establecer normas y procedimientos para la participación de las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas en la Ceremonia de “Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú – 2016”, con la participación de los estudiantes, docentes, administrativos y padres de familia de la Educación Básica Regular de la Región Tacna.

**II. OBJETIVOS:**

- 2.1. Promover la participación de las Instituciones Educativas de nuestra región en los Juegos de la Juventud Trasandina Perú - 2016.
- 2.2. Motivar a los estudiantes en el buen uso del tiempo libre, mediante la práctica de los deportes en forma recreativa y deportiva.
- 2.3. Promover la difusión del deporte escolar a la comunidad tacneña para su integración, identidad e importancia, para mejorar la calidad de vida de la población tacneña.

**III. ALCANCES:**

- 3.1 Gobierno Regional de Tacna.
- 3.2 Gobernación Regional de Tacna
- 3.3 Consejo Regional del Deporte IPD - Tacna
- 3.4 Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna
  - Dirección de Gestión Pedagógica.
  - Dirección de Gestión Institucional
  - Oficina de Administración
  - Oficina de Imagen Institucional
  - Unidades de Gestión Educativa Local de Tacna
  - Instituciones Educativas de Educación Básica Regular.
- 3.5 Región de la Policía Nacional del Perú – Tacna
- 3.6 Instituciones de apoyo: Defensa Civil, Compañía de Bomberos y Región de Salud

**IV. BASE LEGAL:**

- 4.1 Constitución Política del Perú.
- 4.2 Ley General de Educación N° 28044.
- 4.3 Ley de Bases de la Descentralización N° 27783.
- 4.4 Ley N° 30102 - Ley que dispone medidas preventivas contra los efectos nocivos para la salud por la exposición prolongada a la Radiación Solar.
- 4.5 Decreto Supremo N° 004-2007-IN. Reglamento de organización y funciones de las autoridades políticas.
- 4.6 Resolución Ministerial N° 0572 – 2015 - MINEDU, que aprueba las “Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2016 en Educación Básica”.
- 4.7 Resolución Vice Ministerial N° 022-2007-ED “Normas para el Fortalecimiento de la Convivencia y Disciplina Escolar, el Uso Adecuado del Tiempo y la Formación Ciudadana, Cívica y Patriótica de los Estudiantes de las Instituciones y Programas de la Educación Básica”
- 4.8 Plan de Trabajo de la Dirección de Gestión Pedagógica de la DREST.



## V. DISPOSICIONES GENERALES:

- 5.1. La Dirección Regional Sectorial de Educación de Tacna y el Instituto Peruano del Deporte, quedan encargados de planificar y organizar la Ceremonia de Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú – 2016 – Sede Tacna.
- 5.2. La participación en la Ceremonia de Inauguración de las Instituciones Educativas es VOLUNTARIA bajo responsabilidad del Director(a), programada para el día 24 de mayo, en el Estadio “Jorge Basadre Grohmann” a las 18:30 hrs.

## VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS:

- 6.1 Los estudiantes que deseen asistir a la ceremonia de inauguración y no sean parte del concurso de barras; lo harán obligatoriamente acompañados por sus Padres.
- 6.2 Las Instituciones Educativas del Nivel Secundaria, que se inscriban para participar en el “concurso de barras” en el evento de Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú - 2016, deberán asistir al Estadio Jorge Basadre G. acompañados de los docentes responsables y se ubicarán en el lugar que designe la Comisión organizadora, su participación será de acuerdo al ANEXO 1
- 6.3 Los estudiantes para la Ceremonia de Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú - 2016, deberán asistir con el buzo institucional.
- 6.4 La ubicación en las Tribunas del Estadio Jorge Basadre será de acuerdo al siguiente detalle:
  - Tribuna Occidente : Autoridades y Público en General – laterales barras
  - Tribuna Oriente : Mosaicos (centro arriba) – laterales barras.
  - Tribuna Norte : Libre.
  - Tribuna Sur : barras
- 6.5 Todos los estudiantes asistentes a la CEREMONIA DE INAUGURACION, guardarán la debida compostura de respeto en los actos protocolares de la Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú – 2016.

### CEREMONIA DE INAUGURACIÓN:

- 6.6 El programa de Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú – 2016, se iniciará a las 18:30 hrs. en el Estadio “Jorge Basadre Grohmann”, con el siguiente programa:

#### A) ACTO PROTOCOLAR

- ✓ RECEPCIÓN DE AUTORIDADES
- ✓ EMPLAZAMIENTO DE LAS DELEGACIONES
- ✓ SALUDO A LAS AUTORIDADES PRESENTES
- ✓ PRESENTACIÓN DE LOS JUDEJUT – MAESTRO DE CEREMONIA
- ✓ IZAMIENTO DE PABELLONES:
  - ❖ IPD : SR. SAÚL BARREDA
  - ❖ JUDEJUT : SRA ANA MARÍA STUMPTNER G.
  - ❖ TACNA : Dr. OMAR JIMENEZ F.- GOBERNADOR REGIONAL
  - ❖ PERÚ : MINISTRO EDUCACIÓN O SU REPRESENTANTE
  - ❖ BOLIVIA : CÓNsul
  - ❖ CHILE : CÓNsul
- ✓ HIMNO NACIONAL DEL PERÚ
- ✓ HIMNO DE BOLIVIA
- ✓ HIMNO DE CHILE
- ✓ PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LOS JUDEJUT PERÚ 2016 Lic. Ana María Stumptner González

- ✓ PALABRAS DEL GOBERNADOR REGIONAL DE TACNA – Dr. Omar Jiménez Flores
- ✓ JURAMENTACIÓN DE LOS DEPORTISTAS
- ✓ JURAMENTACIÓN DE LOS JUECES.
- ✓ INGRESO DE LA ANTORCHA OLÍMPICA (03) DEPORTISTAS DE: BOLIVIA, CHILE Y PERÚ
- ✓ PALABRAS DE INAUGURACIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE DEL IPD CENTRAL LIMA Sr. Saúl Barreda
- ✓ HIMNO A TACNA
- ✓ DESFILE DE LAS DELEGACIONES

**B) PARTE ARTÍSTICA:**

- ✓ MIX INTERNACIONAL : BALLET FOLKÓRICO MAYOR DE TACNA
- ✓ DRILL GIMNÁSTICO : I.E "FRANCISCO ANTONIO DE ZELA"
- ✓ ARLEQUINES
- ✓ SHOW MUSICAL : VERO TORRES Y SU BANDA

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES:**

- 7.1 Para el desarrollo de la Ceremonia de Inauguración, se solicitará apoyo de personal voluntario, los que se inscribirán con el Especialista RED, para integrar las diferentes comisiones; el cual será reconocido mediante Resolución Directoral Regional.
- 7.2 Los casos no previstos en la presente Directiva serán resueltos por la DGP de la DRSET.



Tacna, mayo del 2016

**GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

PROF. EDITH ANDRÉA ANAHUA TELLEZ  
DIRECTORA REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACIÓN  
TACNA

**DISTRIBUCIÓN**  
Inst. Educativas  
UGELs  
Archivo  
EAAT/D.DRSET  
LBAM/D.DGP  
RHR/E.RED

**ANEXO 1**  
**BASES PARA EL "I CONCURSO DE BARRAS ESCOLARES"**

**I. FINALIDAD:**

En todo evento competitivo que se realiza, las barras son un indicador de apoyo a los equipos participantes, una muestra de alegría y símbolo de competición de todos los asistentes; en esta ocasión al País representante en los XVII JUEGOS DE LA JUVENTUD TRASANDINA PERU -2016- SEDE TACNA, es por ello que en este I Concurso de Barras Escolares 2016 entre las Instituciones Educativas, se calificará la capacidad de organización, trabajo en equipo, coordinación; entre otros criterios.

**II. OBJETIVOS:**

- Promover la integración de los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas.
- Incentivar la creatividad y trabajo en equipo para organizar la barra que presentarán en la inauguración de los Juegos Trasandinos 2016.
- Generar espacios competitivos saludables entre las diversas Instituciones Educativas.

**III. DE LA PARTICIPACIÓN:**

3.1 Participan los estudiantes del Nivel Secundaria, los que asistirán obligatoriamente a la actividad acompañados por sus docentes y auxiliares responsables y se ubicarán en forma conjunta, para garantizar el orden y disciplina antes, durante y después de la actividad.

3.2 Los estudiantes para la Ceremonia de Inauguración de los Juegos de la Juventud Trasandina Perú - 2016, deberán asistir de la siguiente manera:

- Asistir con el buzo institucional.
- Portar globos, pompones, lemas alusivos a la promoción del deporte, etc.
- La participación de los estudiantes es activa y demostrarán sus capacidades y habilidades en el concurso de barras, organizado por el Instituto Peruano del Deporte.
- La ubicación de las Instituciones Educativas en las tribunas será de acuerdo al orden de inscripción, teniendo una mejor ubicación los que se inscriban con anticipación.
- Las barras serán dirigidas por un animador.

**IV. DE LAS INSCRIPCIONES:**

- La inscripción es gratuita.
- La inscripción a este concurso, será mediante Oficio adjuntando la ficha de Inscripción sellada y firmada por el Director de la I.E. se presentará en secretaria del IPD, cito en la Av. Leguía (Estadio Paillardelle), hasta el día 23 de mayo en horario de oficina; de acuerdo a la ficha adjunta al presente.
- La inscripción se realizará, adjuntando la Ficha de Inscripción adjunto a la presente.

**V. CALIFICACIÓN:**

- Participarán todas las II.EE. inscritos, en número mínimo de 50 estudiantes.
- Las Arengas, Frases, Cantos, Bailes y/o movimientos es LIBRE, resaltando los valores deportivos y sociales.
- Las barras deberán encontrarse conformadas exclusivamente por estudiantes matriculados el presente año, de detectarse personas que no sean de la I.E., será descalificado.
- Los participantes en el Concurso de Barras deben llegar 30 MINUTOS ANTES del inicio de la Ceremonia de Inauguración, esto con motivo de una mejor organización.
- Se tomará en cuenta la uniformidad de los participantes.
- Presentación: Para hacer más vistosa la presentación puede hacerse uso de accesorios (globos, serpentinas, matracas, pitos, etc.) sin que éstos causen perjuicios en el lugar.
- Mascotas: Cada barra podrá contar con una mascota (muñeco). No se permitirá la presencia de animales reales.



- Barra: Las I.E. participantes tendrán un tiempo de 1 minuto como mínimo y de 3 minutos como máximo para realizar su barra, el cual se desarrollará en los intervalos de la inauguración, bajo el mando del animador del concurso de barras.
- Presentación de las barras (buzo, polos, mascota, etc.) originalidad.
- Las barras solo contarán con elementos como (silbatos, globos, pompones, panderetas, bombos, vuvuzelas, etc.).
- Se contará con Jurados Calificadores para el Concurso de Barras, integrado por representantes de las siguientes Instituciones:
  - Gobierno Regional.
  - Souther Perú Cooper Corporation.
  - Dirección Regional de Educación.
  - Municipalidad Provincial de Tacna.
  - Instituto Peruano del Deporte.
- La evaluación del Jurado Calificador será independiente, absoluta e inapelable.

#### VI. PROHIBICIONES:

Queda terminantemente PROHIBIDO:

- Arrojar cosas u objetos a sus pares, público o escenario deportivo.
- Llevar o hacer uso de elementos que generen incomodidad y peligro entre los presentes.
- Hacer uso de material pirotécnico: cohetes, gases, bombardas, luces de bengala y todo aquello que genere fuego.
- Las agresiones físicas y/o verbales entre los mismos, a estudiantes de otras II.EE. y público en general, durante la realización del evento.

De detectarse cualquiera de estas prohibiciones se descalificará a la I.E. participante y se solicitará que abandone el escenario deportivo, bajo responsabilidad de los docentes responsables y Director de la I.E. participante.

#### VII. PREMIACIÓN:

Concluido el concurso de barras, se dará a conocer públicamente los resultados de la barra ganadora, el cual **se hará acreedor a s/. 1,500** (mil quinientos soles). La premiación del I Concurso de barras escolares 2016 se realizara al final de la jornada de inauguración.

#### VIII. CALIFICACIÓN:

Nº	CRITERIOS	PUNTAJE
01	PRESENTACIÓN	10 PTS
02	ORIGINALIDAD Y CREATIVIDAD	10 PTS
03	MENSAJE	10 PTS
04	COORDINACIÓN EN LOS CANTOS Y MOVIMIENTOS	20 PTS
TOTAL		50 PTS

#### IX. CONSIDERACIONES FINALES:

- Todos los participantes deben leer, conocer y aceptar este reglamento para poder participar. La inscripción en el concurso significa la aceptación de este reglamento.
- El Director y Docente o Tutor responsable de la I.E., velará por el cuidado y garantizará la seguridad de los estudiantes, antes, durante y después de la actividad, debido a las horas del evento de inauguración en coordinación con los Padres de Familia.
- Todo lo no contemplado en estas bases será resuelto por el comité organizador.





DIRECCIÓN REGIONAL EDUCACIÓN



# FICHA DE INSCRIPCIÓN

## "CONCURSO DE BARRAS ESCOLARES"

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: .....

NOMBRE DEL DIRECTOR (A): .....

PROF. O TUTOR(es) y AUXILIAR RESPONSABLE(S):

1.- .....

2.- .....

3.- .....

DIRECCIÓN:..... TELÉFONO:.....

LEMA "ALUSIVO AL DEPORTE":.....

NOMBRE DE LA MASCOTA: .....

CANTIDAD DE ALUMNOS: .....

AUTORIZACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA.



.....  
FIRMA Y SELLO DEL DIRECTOR DE LA IE.